

Otras lecturas de la educación sexual a partir de la sanción de la Ley N° 26.150

Nuevos modos de reordenamiento familiar

Las nuevas formas de subjetividad y enlace amoroso que producen cambios en los procesos de subjetivación transforman la familia tradicional y proponen nuevas estructuras familiares. Un nuevo concepto de familia reemplaza al clásico formato tradicional: mamá, papá y niños. Familias con nuevas formas de organización, familias integradas por grupos diferentes, rompiendo así con los viejos criterios de familia integrada o desintegrada surgen a partir de los nuevos vínculos sexuales.

Una familia no la constituye una pareja estable – cuya relación sería de alianza -, sino que la constituyen dos generaciones con cierta estabilidad en el ejercicio de sus funciones. Esto quiere decir que en la medida que haya un adulto capaz de cuidar a un niño, y un niño capaz de ser cuidado por un adulto, tenemos una familia. En algunos casos, incluso, esto se produce dentro de una misma generación, por ejemplo, un hermano mayor que toma el lugar de padre. Así, familia significa alguien que respalde y alguien que se siente respaldado; no en el sentido de la pareja, sino con una convicción de asimetrías y responsabilidades. Es decir, que se estructuren los roles de tal manera que permita que aquel que respalda sea quien se siente responsable de la supervivencia y desarrollo simbólico, de la evitación del sufrimiento del respaldado en los términos que las posibilidades de vida que puede sostener le brinden. (Bleichmar, 2005: 3)

En relación a la sexualidad no hay nada natural. A través de los tiempos, cambian nuestros modos de amar y cambian nuestras ideas sobre la sexualidad y sobre los sexos. Cada época inventa sus palabras para el

amor y para el erotismo. A partir de la sanción el 15 de Julio de 2010 de la ley 26.618 "de matrimonio igualitario" en la Argentina, se aprobó legalmente la unión entre personas del mismo sexo. Con el vocablo "igualitario" se quiso significar la igualdad de derechos tanto para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, como para la totalidad de los integrantes de la sociedad. Aunque el término merece una reflexión, ya que, si bien se trata de la unión de dos iguales anatómicamente hablando, no se trata nunca de la unión de dos iguales. La posición femenina y masculina siempre está por verse.

Según expresan algunos investigadores de la historia de la sexualidad: el vínculo heterosexual recorrió un largo camino antes de establecerse como un modelo único y universal. El matrimonio como la unión de un hombre y una mujer por el amor fue una construcción cultural que llevó siglos.

Las palabras "sexualidad", "homosexualidad" y "heterosexualidad" son una creación del siglo XIX y respondieron a un gusto por las categorizaciones que se inicia en esos tiempos y continúa en nuestros días. El concepto "Matrimonio igualitario" es el último invento de esta época.

A partir del surgimiento de estas identidades sexuales, se construyen otras formas de organización familiar. Hay muchísimas preguntas que aún no pueden contestarse, pero existe la posibilidad de pensar y construir nuevas hipótesis a partir de los interrogantes que traen los nuevos modos de la realidad.

Silvia Bleichmar menciona el traumatismo de los docentes, de los psicólogos y los psicopedagogos ante los nuevos interrogantes que plantean los chicos, y cómo encarar estas nuevas problemáticas. Y esto en relación a las nuevas formas de subjetividad y las nuevas formas de

enlace - amoroso al semejante. Hay niños que constituyen familias sustitutas en grupos de pares que son muy contenedoras, mientras niños que viven con el padre y la madre pueden vivir situaciones cotidianas de desamor y abandono o en algunos casos, ser rechazados. Hay hoy una enorme cantidad de niños que viven sólo con la madre o sólo con el padre, con abuelos o con quienes se pueden hacer cargo de ellos. La cuestión es recomponer el concepto con el que articulamos la noción de familia, donde ya no se trata de la versión clásica: mamá, papá y niños. Estas nuevas formas de agrupamiento y organización se consideran una familia en tanto se organizan en torno a una función central, que consiste en la protección y cuidado de los más débiles para garantizarles un lugar en el mundo y un desarrollo físico y simbólico. Lo que define según Bleichmar, una familia no es necesariamente una pareja estable sino un adulto capaz de cuidar a un niño, y un niño capaz de ser cuidado por un adulto, donde en la estructura de los roles hay uno que se siente responsable de la supervivencia y desarrollo simbólico.

Perspectiva de género en la escuela

El concepto de género es una categoría de análisis que permite pensar las diferencias sexuales. Este enfoque es el que dio sus fundamentos a los contenidos mínimos aprobados en los Lineamientos curriculares del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008)

La propuesta de los estudios de género retoma los aportes de los distintos modelos teniendo en cuenta el análisis histórico y cultural. Surge como lectura crítica de las tradiciones de educación sexual presentes en las aulas. Para este abordaje,

el cuerpo humano está inscripto en una red de relaciones sociales que le da sentido y que su uso, disfrute y cuidado, es decir, las prácticas en las que lo comprometemos, está fuertemente condicionado por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que se integra, las relaciones de género hegemónicas... (Morgade, 2011: 49)

Para la educación sexual con enfoque de género los condicionantes sociales y culturales de la construcción de la sexualidad son determinantes. Además, se incluye la cuestión de los derechos cuyo objetivo es el de incluir a todos y todas.

La perspectiva de género denuncia que la escuela, normativiza el uso del cuerpo en clase y en los recreos, la vestimenta y los comportamientos aceptables y no aceptables según un único modelo de identidad heterosexual "normal". El significado que se otorga a la sexualidad es producto de relaciones sociales de poder, para esta teoría.

Abordaje psicoanalítico de la educación sexual

En algunas asignaturas, además de considerar el sujeto cultural e histórico propuesto por la perspectiva de género se incluye la dimensión de la subjetividad, de la singularidad y del deseo que forma parte de la sexualidad humana. Desde este abordaje psicoanalítico se favorece la interrogación, se posibilita que un sujeto pueda comprender que además de un compromiso social y cultural en su sexualidad hay un compromiso singular. No se trata de hacer una práctica analítica, sino de abrir la reflexión en torno a ese espacio subjetivo de la sexualidad.

El Psicoanálisis piensa al hombre como un *Sujeto* que se constituye por el lenguaje. Cuando un "viviente mítico" (Lacan, 2001) llega a una cultura que lo preexiste y es determinado por la lengua, se establece una relación al deseo. Para Freud, el hombre no es dueño de su "Yo"

(Freud, 1986 b), sino que hay aspectos inconscientes que determinan gran parte de sus comportamientos.

El Psicoanálisis dice que una posición masculina o femenina no tiene que ver con adecuarse a una norma social, pero, sobre todo, que no hay saber sobre lo sexual. Cada sujeto deberá encontrar palabras para esto que irrumpe fuertemente en la adolescencia, que tomará las bases de lo que se estableció en la primera infancia. Para el Psicoanálisis, la sexualidad está presente desde que un niño nace.

En "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" (1986 a) Freud plantea el itinerario diferente que realiza una mujer en el Edipo, donde deberá hacer un pasaje de la masculinidad hacia la conquista de la feminidad. Al igual que el hombre, su primer objeto de amor es la madre.

Lacan plantea que hay significantes "Nombre del Padre" y "Deseo de la Madre". Son maneras de intentar sacar de lo ambientalista a papá y a mamá; se trata de una cuestión de lenguaje: padre, madre, son significantes que funcionan en el devenir constitutivo de un sujeto que adviene al mundo. Dice que no interesa mucho si el padre rengueaba, si la madre quedó viuda, si el padre era viajante y se pasaba cinco meses afuera de la casa. Cada sujeto puede identificarse o no al tipo ideal de su sexo. O sea que no corresponde con la anatomía, pero hay un tipo ideal, por el sólo hecho de que cuando alguien nace se le pone un nombre de niña o de niño. Si se supone que nació niña, se le va a poner un nombre acorde; si se supone que nació varón, nombre de varón. Ese nombre es ya una marca que se corresponde con un tipo ideal. Después hay que ver si ese sujeto toma ese tipo ideal, si va a encontrar un acomodamiento, más o menos, a esto. Hay algunos que entran en una relación a ese nombre, y otros que no, por lo que, en la actualidad,

alguien puede decidir cambiarse de nombre: "*...me llamaron Luciana, pero yo creo que me identifico a Lucio...*". Hoy en día tengo permitido, simbólicamente y en una inscripción jurídica, llamarme Lucio.

La gramática no tiene nada que ver con el sexo

Según la lingüista Concepción Company Company, investigadora y miembro de Academia Mexicana de la Lengua: desdoblarse en masculino y femenino algunas palabras, utilizar *todxs*, *tod@s* o *todes*, así como separar entre lenguaje sexista y lenguaje inclusivo, es una moda.

En una entrevista realizada en Septiembre de 2019 expresa:

Mi planteamiento es que el respeto y la igualdad a las mujeres no se va a lograr si decimos presidente o presidenta, juez o jueza, sino que se va a lograr cuando la mujer gane igual que un hombre y tenga las mismas posibilidades de acceso educativo, laboral, en salud, etc. que tienen los hombres, da igual cómo se le llame, presidente o presidenta. (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

Sostiene que utilizar *los/las*, *os/as*, es antieconómico. Fundamenta su explicación argumentando que la gramática consiste en una serie de convenciones seculares, incluso milenarias, sedimentadas en forma de reglas, de hábitos y de rutinas, de muy lenta transformación, y que el masculino no refleja sexo, refleja una convención indiferente al género. La lengua funciona como una convención social. La *x*, la *@*, la *e* son una convención social desde hace tres o cinco años, pero es una convención, es un acuerdo de una comunidad. Escribir con *x* o con *@* va contra las reglas de la lengua española, porque la lengua española no tiene ninguna sílaba con tres consonantes. Entonces, "decir *todxs* es impronunciado, no pertenece al patrón fónico del español". (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

Sobre la relación del lenguaje sexista con el sistema patriarcal expresa que la lengua madre en la que se originan las lenguas indoeuropeas hace 2000 años, reflejaban un sistema patriarcal y aún lo siguen haciendo, pero existen comunidades de lenguas que no tienen género, como el turco, como el árabe o como las lenguas amerindias en su mayoría, y son sistemas patriarcales. Por lo tanto, considera que es derrochar energía desdoblar los y las, os y as porque la lengua es un repositorio de hábitos, de tradiciones, de rutinas y no cambia por un decreto. “.....son los usuarios de todos los días, los hablantes de la banqueta los que cambiamos verdaderamente la lengua; es una lentísima transmisión de pequeñas innovaciones de padres a hijos, de abuelos a nietos, esos somos los protagonistas.” (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

La Doctora en Letras afirma “que es una superficialidad y un desconocimiento profundísimo de la historia de la lengua decir que esto se debe a un sistema patriarcal; hay un montón de sociedades patriarcales cuyas lenguas no han marcado jamás un género.” (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

Para que la lengua española esté en correspondencia con el mundo real, deberían verse representadas genéricamente las minorías T: travestis, transgéneros, transexuales, que son ámbitos distintos de preferencias sexuales, y la gramática no da cuenta de todas esas complejidades del mundo. La lucha por la visibilización femenina es indispensable como debería ser prioritario el reconocimiento de las minorías homosexuales y transexuales. Estas minorías no tienen ninguna representación en la gramática.

decir tod@s o todxs, con x es impronunciable, ya que se elimina de la posibilidad de igualdad a todas las sociedades que han vivido por milenios sin escritura; el 90 por ciento de las lenguas del mundo nunca ha desarrollado escritura, supongo que tienen derecho igual que las que sí

tienen escritura, a ser iguales entre hombres y mujeres. Escribir con @ es un elitismo, si usted no tiene un teclado o no sabe escribir, no pasó por la escuela y sabe que ese signo medieval, @, le puede servir como aparente inclusión, pues me parece que es elitista porque excluye a la oralidad. El de la x excluye igualmente a la oralidad. En suma, ¿acaso las mujeres que son hablantes de lenguas que han existido por milenios en la oralidad, lenguas carentes de escritura, no tienen derecho a la igualdad social? (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

La reconocida lingüista dice que ninguna lengua tiene sexo, algunas tienen género y en el caso del español que es una parte mínima de la lengua, el género coincide con el sexo de los individuos;

La mayoría de lenguas del mundo no marca género; por ejemplo, una propiedad característica de la gran mayoría de lenguas amerindias es que ninguna tiene género; tampoco el finlandés tiene género, ni el turco ni el árabe...Tampoco tiene género el turco, ¿usted cree que la sociedad en Turquía es igualitaria?

Tampoco tiene género la mayoría de lenguas amerindias y ¿usted cree que la mixteca es igualitaria por carecer de género?, no; la convención matrimonial es que compran a la mujer, normalmente, o sea, la piden a cambio, y si a la mujer le va muy bien valdrá unas 20 cajas de cerveza y una cabra o un cordero; ...La lengua no tiene género, pero esa sociedad es profundamente inequitativa para la mujer...Tampoco tiene género el persa. ¿Usted cree que la sociedad en Irán es igualitaria? Bueno, no solo no hay visibilidad de la mujer, sino que las tapan; y carece de género, ... (C. Company Company, 26 de Septiembre de 2019)

Las transcripciones de los anteriores párrafos de la entrevista intentan plantear una discusión sobre el uso del llamado lenguaje inclusivo. Su legalización e incorporación en la escritura académica como su uso cada vez más generalizado merece un análisis crítico, como otras cosas que se instalan producto de una época y se naturalizan.

Como fue expresado en el Módulo 1, el uso generalizado del masculino está en cuestión como una de las reivindicaciones relacionadas con la sexualidad. En relación al tema, Judith Butler, afirma que tanto "género" como "sexo" son conceptos performativos, o sea que, son realidades que se producen a través del comportamiento y del discurso: el género no emana de una supuesta naturalidad, sino que es algo construido. En cuanto a otros planteos teóricos como las cuestiones expresadas por el

lingüista Mijaíl Bajtín o la investigadora Concepción Company, el lenguaje acompaña las transformaciones de la práctica; al transformarse el mundo, las prácticas y las relaciones humanas se imponen transformaciones al lenguaje; y no a la inversa: por hacer modificaciones arbitrarias en la gramática no necesariamente se verán reflejados cambios en las relaciones entre los sexos.

En "La lengua en disputa" (2019), libro que surge como resultado del debate sobre el lenguaje inclusivo que se dio entre Beatriz Sarlo y Santiago Kalinowski, en el marco de la Octava Feria de Escritores realizada en Agosto de 2019 en Buenos Aires, los especialistas argumentan sus acuerdos y desacuerdos sobre la temática.

En relación al vínculo entre lengua y realidad, Beatriz Sarlo sostiene que la lengua expresa una realidad muchas veces azarosa. Da ejemplos sobre los términos "izquierda" y "derecha", surgidos en la Revolución Francesa, como producto de la ubicación en el espacio de los diputados que preferían reformas profundas o los más moderados, ubicados a un lado y al otro del presidente de la Asamblea. Los términos "izquierda" y "derecha" se instalaron en la lengua desde los años 1780 hasta la actualidad, de una manera casual y nadie duda de su significado y contenido político.

Santiago Kalinowski señala la naturaleza política de la lengua, que expresa la interacción de los hablantes con sus entornos políticos, sus ideas, sus deseos y sus aspiraciones. Plantea que el inclusivo surge de un proceso, como una decisión consciente calculada y diseñada, que busca comunicar una lucha política, crear conciencia de una injusticia. Kalinowski sostiene que no se trata de un fenómeno lingüístico, sino un fenómeno de intervención del discurso público que tiene el objetivo de conseguir un avance en términos de igualdad. Su pretensión no es

gramática sino social y cultural; es un pronunciamiento político contra la injusticia y el privilegio del hombre. Como pronunciamiento político, no se puede imponer: no se puede bajar la nota a alguien porque no usó el inclusivo y tampoco se puede bajar la nota si puso el inclusivo, porque se está pronunciando políticamente. En el mismo sentido, si el otro usa el masculino genérico, no implica que sea un machista.

Tanto Sarlo como Kalinowski coinciden en que el inclusivo no se puede imponer, y que los cambios lingüísticos no se pueden decidir conscientemente.

Bibliografía

Argiroffo, B. y Scalona, E. (comp.). (2016). *Educación Sexual Integral y enseñanza de las Ciencias Sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*. Rosario, Argentina: edición de autor.

Baima, E., Menchón, M., y Sosa, C. (2014). *Educación sexual en las instituciones educativas*. Biblioteca Online.
<http://www.educacionsexual.com.ar/biblioteca-online/educacion-sexual-aspectos-ideologicos-y-conceptuales/educacion-sexual-en-las-instituciones-educativas>.

Bersani, Leo. (1998). *Homos*. Buenos Aires: Manantial

Bilello, A., Gangli, C., Amigo, C, Audisio, A., Chiesa, G., Villegas, R. (2014). *¿Para qué la Educación Sexual Integral?* Proyecto de Investigación, Facultad de Psicología, U.N.R. Rosario, Argentina

Bleichmar, S. (8 de abril, 2005). *Subjetividad en riesgo: herramientas para el rescate*. Conferencia llevada a cabo en la Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

Buttler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós

Company Company, C. (26 de Septiembre de 2019). *Incluyente ni excluyente: la gramática no tiene nada que ver con el sexo*. *Zeta Tijuana*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de

<https://www.visionliberal.com.ar/nota/6594-incluyente-ni-excluyente-la-gramatica-no-tiene-nada-que-ver-con-el-sexo/>

- Cuestas, P. (2012). *Clínica de la vida conyugal. Malestar síntomas e intervenciones*. Bs.As., Argentina: Letra Viva
- Freud, S. (1993). "Tres ensayos de teoría sexual" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo VII (pp. 109-222). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (2003). "Fantasías histéricas y su relación con la bisexualidad" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo IX (pp. 137 a 147). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1987 a). 20º conferencia. "La vida sexual de los seres humanos" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo XVI (pp. 277-291). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1987 b). 17ª Conferencia. "El sentido de los síntomas" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo XVI (pp. 235-249). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986 a). "El malestar en la cultura" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XXI (pp. 57 a 140). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986). "Psicología de las masas y análisis del yo" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XVIII (pp.63 a 136) Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986 a). "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo XIX (pp. 259-276). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (1986 b). "El yo y el ello" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XIX (pp.1-59). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (1986). "La organización genital infantil" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XIX (pp. 141-149). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (1986). "El sepultamiento del complejo de Edipo" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XIX (pp. 177-187). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (1986 b). "Sobre la sexualidad femenina" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XXI (pp. 223-244). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Freud, S. (2008). 33ª Conferencia "La feminidad" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XXII. (pp. 104-125). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

Gangli, C. (2009). "El deseo de la histérica y su discurso". En Jornadas de Freudianas: *El análisis como lazo social: Tiempo y Discurso*. (pp.61-64). Bs. As., Argentina: Impresos GB.

Gangli, C. (2018). *Las prácticas de enseñanza relacionadas con la educación sexual en escuelas medias de la Provincia de Santa Fe*. Tesis de Maestría en Práctica Docente, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.

Gómez, S. y Bahamonde, D. (2014). *Trabajando ESI en la escuela y con las familias*. Proyecto institucional. Centro de Educación Media Nº20. S.C.de Bariloche, Río Negro, Argentina.

Guelman, M. (2001). *Infancia y Adolescencia entre necios y sabios*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones

Instituto Municipal de la Mujer. (2013). *La educación sexual integral va a la escuela. Propuestas para implementar en el aula*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.

Lacan, J. (1988). "La pregunta histórica" en Lacan, J. Seminario 3 "*Las Psicosis*" (pp. 229-245) Bs. As., Argentina: Paidós.

Lacan, J. (1988). "Qué es una mujer" en Lacan, J. Seminario 3 "*Las Psicosis*" (pp. 247-260)) Bs. As. Paidós.

Lacan, J. (2001) "Breve discurso en la O.R.T.F. (Radio y televisión estatal francesa)" en Lacan, J. *Intervenciones y textos 2* (pp. 35-42) Bs. As., Argentina: Ediciones Manantial.

Lacan, J. (2001) "Conferencia en Ginebra sobre el síntoma" en Lacan, J. *Intervenciones y textos 2* (pp. 115-144) Bs. As., Argentina: Ediciones Manantial.

Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Bs. As., Argentina: La cruzía ediciones.

Morgade, G. (2016, 12 de Septiembre). *La Educación Sexual Integral hace a la escuela más justa pero también más interesante*. Página 12. Recuperado el 9 de Noviembre de 2016, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-309170-2016-09-12.html>

Sarlo, B. y Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa*. Bs.As., Argentina: Ediciones Godot.

Souto M., Barbier, J. y otros (1999). *Grupos y Dispositivos de Formación*. Colección Formador de formadores. Bs. As., Novedades Educativas y Universidad Nacional de Buenos Aires.

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. (2ª ed.). Madrid, España: Ediciones Morata

Suárez, P. (24 de Diciembre de 2019). Cruces calientes. El lenguaje inclusivo ¿se puede imponer? *Clarín.com/ Cultura*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2019, de https://www.clarin.com/cultura/lenguaje-inclusivo-cruces-calientes-debate-actual_0_WtFX0wi8.html

Valle, M. (2009). "El tema transversal" En *Conam Educación*. (pp. 7-10). Lima, Perú. Disponible en http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso-virtual/Modulos/modulo2/1Inicial/m2_inicial/Valle_s_f_CDAM0000028.pdf

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de Investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Documentos

Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. Cedaw. Naciones Unidas, 18 de Diciembre de 1979. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Ley Nº 25.673 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable. Buenos Aires, Argentina, 30 de Octubre de 2002

Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Buenos Aires, Argentina, 21 de Octubre de 2005.

Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 24 de Octubre de 2006.

Ley Nº 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 27 de Diciembre de 2006

Ley Nº 26.378. Convención Internacional de Derechos de la Persona con Discapacidad. Resolución 61/106. Buenos Aires, Argentina, 6 de Junio de 2008

Ley Nº 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 1 de Abril de 2009

Ley Nº 26.618 de Matrimonio Civil. Modificación Código Civil. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 21 de Julio de 2010

Ley Nº 26.657 de Salud Mental. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 2 de Diciembre de 2010.

Ley Nº 26.743 de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 23 de Mayo de 2012

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral* (Resolución Nº 45/08) Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Educación Sexual Integral para*

la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula I y II. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Propuesta de lectura. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.* Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). *Diseño Curricular Educación Secundaria de la Provincia de Santa Fe* (Resoluciones Nº 84/09 y 93/09 del CFE, Res. Nº 2630/14). Recuperado de:
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/218364/1135170/file/Anexo%20III%20Resol%202630-14.pdf>